



Resolución Directoral Regional N° 01426



Huánuco, 12 ABR 2024

VISTOS:

El documento N° 4727571-2024 (expediente N° 2889214 y demás recaudos que se adjuntan como antecedentes en un total de dieciséis (16) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al literal a) del artículo 51 de la Ley N° 28044, las instituciones universitarias, así como las escuelas o institutos, públicos o privados, son actores principales de la Educación Superior que se rigen por sus estatutos y ley específica;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos y escuelas de Educación Superior públicos y privados, nacionales y extranjeros, que forman parte de la etapa de Educación Superior, con excepción de las escuelas e institutos superiores de formación artística;

Que, el Director del I.E.S.P.P. "José Crespo y Castillo" de Aucayacu, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, solicita inscripción de Título Profesional Pedagógico del personal que se detalla en la parte resolutive, el mismo que cuenta con los requisitos establecidos en el Manual de Registros de Título Pedagógico, aprobado por Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED., por lo que se expide la presente resolución;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Secretaria General del Órgano de Dirección de la Sede Regional de Educación Huánuco.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 010-2017-MINEDU, la Resolución Directoral N° 0592-2010-ED y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2012-ED la Resolución Ejecutiva Regional N° 709-2006-GRH/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 672-2023-GRH/GR;

SE RESUELVE :

1° **INSCRIBIR**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, el siguiente Título Profesional Pedagógico, otorgado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Crespo y Castillo" de Aucayacu, distrito

- 02 -

de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco :

PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° TITULO
01	LINO TRUJILLO, MISHHELL TANIA	77349092	08810-P-DRE-HCO

2° TRANSCRIBIR, la presente resolución al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Crespo y Castillo" de Aucayacu, a la interesada y a los demás órganos internos de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

Regístrese y Comuníquese



Lic.Educ. MARIO CABRERA GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

MCG/DRE-HCO.
SMMCH/SG
11-04-2024.